

Una de las debilidades presentadas y que se abordaran en el año 2015 es la falta de involucramiento de las Autoridades Regionales y/o decisores en el marco de los esfuerzos por disminuir la discapacidad visual evitable y limitada asignación presupuestal para el desarrollo de las intervenciones en Salud Ocular.

En cuanto a las asistencias técnicas a Regiones priorizadas por el Programa presupuestal prevención y control de Enfermedades No Transmisibles, se viene fortaleciendo para garantizar la integralidad y eficiencia en el acompañamiento y asistencia técnica a los niveles sub nacionales de gobierno.

Finalmente se viene promoviendo la Implementación de Servicio diferenciado en atención integral del Adulto Mayor "TAYTA WASI" en las DIRESAS, GERESAS, DISAS prioridades y otras a implementar.

4. Disminuir y controlar las enfermedades trasmisibles, con énfasis en la población en pobreza y extrema pobreza.

En el Perú se registran progresos evidentes en los últimos años en la disminución de la Tuberculosis, sin embargo aún existen cifras que deben ser mejoradas. La tendencia de la morbilidad ha ido descendiendo gradualmente, en el año 2013 es de 101.3 por 100 000 habitantes (año 1992 se presentó la cifra más alta en el país – 256.1 por 100 000 habitantes). La incidencia de Tuberculosis por su lado se encuentra en 89.6 por 100 000 habitantes y la tasa de incidencia de tuberculosis frotis positivo de 55.1 por 100 000 habitantes¹⁴.

En el 2013 se reportaron en total 1 273 casos de TB MDR, donde la mayor cantidad de casos siguen concentrándose en Lima, Callao e Ica (zonas de muy alta carga de TB MDR); seguidos por los departamentos de La Libertad, Ucayali, Ancash, Junín, Piura, Lambayeque (zonas de alta carga de TB MDR).

Con relación al VIH/SIDA, en el año 2013, según datos de la Dirección de Epidemiología del MINSA, se registraron 1 121 casos de SIDA, una tasa de 3.7 x 100 00 habitantes y una razón hombre/mujer de 3.4, observándose un incremento de la razón hombre/mujer, pues en el 2010 fue de 3.1, en el 2011 la RHM es de 2.9 y en el 2013 es de 3.2.

Este objetivo está orientado a promover y fortalecer las políticas y estrategias de Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad como prioritario, por cuanto es la ventana para poder menguar los problemas de salud recuperativa que son muy costosos. En ese sentido el Ministerio de Salud viene estableciendo prioridades para fortalecer los servicios de salud en las zonas con mayor riesgo, a fin de mejorar la captación, diagnóstico



¹⁴ "Situación de la Tuberculosis en el Perú y el nuevo enfoque de atención integral de las personas afectadas por Tuberculosis", presentación realizada por la Estrategia Sanitaria Nacional Prevención y Control de Tuberculosis en marzo de 2014.

y tratamiento de los principales daños, principalmente en las zonas más vulnerables y con mayor riesgo.

Es pertinente señalar que en el Ministerio de Salud está promoviendo la adecuación de las normas de atención y organización de los servicios para implementar los aspectos relacionados a la pertinencia cultural en la atención, enfatizando las comunidades amazónicas

5. Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.

Este objetivo está, al igual que los anteriores orientado a fortalecer las coordinaciones con los Gobiernos Regionales para el desarrollo de las intervenciones de Gestión de Riesgos y Desastres en hospitales, con el fin de poder estar preparados para cualquier emergencia. Con la autoridad sanitaria regional se debe coordinar y articular la implementación de los documentos normativos, que son las normas y procedimientos que deben aplicar en los establecimientos de salud de su jurisdicción.

En este sentido se requiere establecer mecanismos regulares que faciliten la asistencia técnica que permita mejorar la implementación y operatividad de los COE Salud de DRESAs/GERESAs por el alto riesgo que caracteriza a las poblaciones a nivel nacional.

El Centro de Operaciones de Emergencias de Salud (COE) cuenta con personal, equipamiento, mobiliario y servicios que le permite monitorear y evaluar situaciones de peligro inminente y desastres hasta la categoría de emergencia 4; siendo insuficiente si la emergencia adquiere categoría 5 (de Gran Magnitud, que comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país).

6. Fortalecer el ejercicio de la rectoría y optimización de los Servicios de Salud.

A fin de promover mejores condiciones para la atención de la población, el MINSa viene desarrollando acciones orientadas a desarrollar, adecuar y actualizar los diferentes documentos normativos relacionados a la organización de la provisión de los servicios de salud, orientados tanto a promover el mayor nivel de compromiso con los Gobiernos Regionales y Locales y sus autoridades sanitarias.

De igual manera los aspectos relacionados al trabajo intersectorial y con otros actores sociales han venido siendo impulsados tanto con el MIDIS, MINEDU, MIMP, MVCS, entre otros actores, a fin de establecer estrategias de articulación que permitan atender de manera más eficiente y oportuna a la población de menores recursos.

En ese sentido las acciones para la culminación de los documentos normativos: Elaboración, actualización, adecuación de las guías de práctica clínica, Sistema de Gestión



I. ASCARZA L.



de la Calidad en Salud y Manual de buenas prácticas para la mejora del clima organizacional, están en proceso de elaboración, validación y aprobación. Por otro lado las acciones de fortalecimiento a los niveles sub nacionales de gobierno en el fortalecimiento de sus competencias en salud, las acciones de concertación y articulación a través de los CIGS y los CRIIS, vienen funcionando con regularidad, fortaleciendo de esta manera la presencia del Ministerio a nivel nacional.

Código	Descripción	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Observaciones
0101
0102
0103
0104
0105
0106
0107
0108
0109
0110
0111
0112
0113
0114
0115
0116
0117
0118
0119
0120



III. OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2015

COD OG	OBJETIVO GENERAL	COD RI	RESULTADO
OG 01	Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.	R 01,01	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas sectoriales de salud materna neonatal
		R 01,02	Autoridad Regional de Salud implementa los documentos técnicos normativos en salud materna neonatal.
		R 01,03	Actores sociales participan coadyuvando a la implementación de la política de salud materna neonatal
		R 01,04	Sectores comprometidos y articulados en el abordaje de los determinantes sociales en salud, relacionado a la salud materna neonatal.
		R 01,05	Población con conocimientos para la prevención promoción y atención en la reducción de la mortalidad materna neonatal
OG 02	Reducir la Desnutricion Cronica en Menores de 5 años con Énfasis en la Poblacion de Pobreza y Extrema Pobreza.	R 02,01	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas de salud para superar la desnutrición crónica infantil.
		R 02,02	Autoridad Regional de Salud implementa los documentos técnicos normativos para operativizar las intervenciones orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil
		R 02,03	Actores sociales participan coadyuvando a la implementación de la política de salud, para reducir la desnutrición crónica infantil
		R 02,04	Sectores comprometidos y articulados en el abordaje de los determinantes sociales en salud, para reducir la desnutrición crónica infantil
		R 02,05	Población con conocimientos para la prevención promoción y atención en la reducción de la desnutrición crónica infantil
OG 03	Disminuir y Controlar las Enfermedades no Transmisibles con Énfasis en la Poblacion en Pobreza y Extrema Pobreza.	R 03,01	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas orientadas a reducir las enfermedades no transmisibles.
		R 03,02	Autoridad Regional de Salud implementa los documentos técnicos normativos para operativizar las intervenciones orientadas a la prevención de riesgos y control de enfermedades no transmisibles.
		R 03,03	Actores sociales participan coadyuvando a la implementación de la política de salud, para la prevención de enfermedades no transmisibles
		R 03,04	Sectores comprometidos y articulados en el abordaje de los determinantes sociales en salud, relacionados a la prevención de enfermedades no transmisibles.
		R 03,05	Población con conocimientos para la prevención promoción y atención en la reducción de enfermedades no transmisibles



I. ASCARZA L.



COD OG	OBJETIVO GENERAL	COD RI	RESULTADO
OG 04	Disminuir y Controlar las Enfermedades Transmisibles con Enfoque en la Población en Pobreza y Extrema Pobreza.	R 04,01	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas orientadas a reducir las enfermedades transmisibles.
		R 04,02	Autoridad Regional de Salud implementa los documentos técnicos normativos para operativizar las intervenciones orientadas a reducir las enfermedades transmisibles.
		R 04,03	Actores sociales participan coadyuvando a la implementación de la política de salud, relacionada al control y reducción de enfermedades transmisibles.
		R 04,04	Actores comprometidos y articulados en el abordaje de los determinantes sociales en salud, relacionado al control y reducción de enfermedades transmisibles.
		R 04,05	Población con conocimientos para la prevención, promoción y atención en la reducción de enfermedades transmisibles
OG 05	Reducir y Mitigar los Daños y/o Lesiones Ocasionadas por Factores Externos.	R 05,01	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas para reducir el riesgo y atender el daño por factores externos
		R 05,02	Autoridad Regional de Salud implementa los documentos técnicos normativos para operativizar las intervenciones orientadas a reducir el riesgo y atender el daño por factores externos
		R 05,03	Actores sociales participan coadyuvando a la implementación de la política de salud, relacionada a reducir y mitigar los daños y lesiones por factores externos.
		R 05,04	Sectores comprometidos y articulados en el abordaje de los determinantes sociales en salud, en temas preventivos en desastres en salud.
		R 05,05	Población con conocimientos para la prevención, promoción y atención en la reducción de daños y/o lesiones por factores externos.
OG 06	Fortalecer el Ejercicio de la Rectoría y Optimización de los Servicios de Salud.	R 06,01	Ministerio de Salud con capacidades y herramientas para la ejercición de la rectoría en Salud
		R 06,02	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas nacionales de salud
		R 06,03	Autoridad Regional de Salud implementan las Políticas Nacionales en Salud en su ámbito territorial
		R 06,04	Sectores incorporan en sus políticas intervenciones y medidas que contribuyen al cumplimiento de las prioridades de Salud
		R 06,05	Actores sociales participan coadyuvando a la implementación de la política de salud
		R 06,06	Población con conocimientos de los lineamientos de política, sus derechos y servicios de salud del MINSA
		R 06,07	Servicios de salud especializados con uso eficiente de sus recursos.
		R 06,08	Gestión Administrativa

IV. RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS

El Ministerio de Salud en el marco de sus funciones y como ente rector del Sistema de Salud, en conjunto con las Direcciones de Salud, DARES y el PARSALUD II, se ha planteado alcanzar los siguientes resultados en salud pública para el presente año:

- Continuar reduciendo la desnutrición crónica en menores de 5 años.
- Reducir la prevalencia de anemia en menores de cinco años.
- Alcanzar el objetivo del milenio para la Mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad neonatal.
- Reducir la tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años.
- Disminuir la incidencia de Tuberculosis pulmonar frotis positivo.
- Disminuir la incidencia acumulada de malaria.
- Incrementar la cobertura de vacunación.
- Incrementar la cobertura de Lactancia Materna exclusiva
- Incrementar el porcentaje de casos de cáncer detectados en estadios I y II.
- Incrementar la satisfacción con la atención recibida en establecimientos públicos.
- Abastecer de recursos estratégicos en salud a nivel nacional para las intervenciones sanitarias priorizadas por el sector con eficiencia y eficacia.
- Redes de servicios con capacidad resolutive para atender emergencias obstétricas, neonatales e infantiles, y la salud integral de mujeres (gestantes, parturientas y lactantes) y de niños y niñas menores de 3 años.
- Hogares adoptan adecuadas prácticas familiares de cuidado a la mujer (gestante, parturienta y madre lactante) y a niños y niñas menores de 3 años de zona rural.
- Capacidad de gobierno fortalecida para hacer eficiente y equitativo al sistema de salud.
- Proyectos de Inversión de establecimientos de salud estratégicos viables.
- Establecimientos de salud estratégicos con infraestructura y equipamiento mejorado para la atención integral.



I. ASCARZAL



V. PROGRAMACION

Para alcanzar estos resultados el Ministerio de Salud ha definido un conjunto de productos institucionales relacionados con la formulación, actualización, difusión de documentos normativos; la asistencia técnica, supervisión y evaluación de implementación de políticas, población con conocimientos para la prevención, promoción y atención de la salud, reglamentación e implementación del marco normativo de la reforma en salud, fortalecimiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud, entre otros, realizadas tanto a nivel de la administración central así como de las Direcciones de Salud.

De igual modo se han incorporado los aspectos relacionados a la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de recursos estratégicos como son: productos farmacéuticos, insumos médicos y odontológicos, material de laboratorio, material de ayuda al diagnóstico, instrumentales y equipos médicos y odontológicos no considerados como inversión, así como plaguicidas y productos veterinarios de uso en salud, realizadas a través de DARES, así como las intervenciones necesarias para implementar el “Programa Nacional de Inversiones en Salud”¹⁵, el cual tiene por finalidad, ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios de salud

En la **Matriz de Planeamiento Operativo** que se muestra más adelante, se detalla el conjunto de productos a ejecutar en el año 2015, sobre la base de los productos institucionales del MINSA, destacándose las relacionadas al fortalecimiento de la rectoría en Salud en el marco de la implementación de Reforma en Salud



I. ASCARZA L.



¹⁵ Mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA de fecha 27/11/2014 se crea el Programa, el cual está bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

MATRIZ N° 04
MATRIZ DE PRODUCTOS PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

OBJETIVO

RESULTADO

1: Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.

1.01: Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprometidos en la implementación de las políticas sectoriales de salud materna neonatal

PRODUCTO INSTITUCIONAL	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA				IV	CATEGORÍA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	META	ORGANOS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
	U.M.	META	I	II								
1.01.01: Documentos técnicos actualizados y aprobados en Salud materna neonatal	Informe	4	1	1	1	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA		01.27 DISA II LS	
	Informe	6	1	2	2	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5005469. INTERVENCIÓN EN SALUD "BIENVENIDOS"	080. INFORME	6	01.17 DGSP	1,000,000
	Norma	3	0	1	1	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	001. ACCION	00001	01.20 DGE	300
	Norma	6	1	2	2	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA		01.27 DISA II LS	
	Norma	5		3	1	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	6	01.17 DGSP	120,000
	Norma	6	2	1	2	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA		01.21 DGPS	700,000
	Norma	8	1	4	2	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	8	01.17 DGSP	670,662



PRODUCTO INSTITUCIONAL	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA				PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				ORGANOS RESPONSABLES	PRESUPUESTO			
	U.M.	META	I	II	III	IV	CATEGORIA	PRODUCTO			ACTIVIDAD	UNIDAD	META
1.01.02: Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales para la Incorporación de la política sectorial de Salud en las políticas regionales y locales	Informe	2			2		0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	060. INFORME		01.21 DGPS	12,065
	Informe	4	2	1	1		0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	060. INFORME		01.21 DGPS	83,000
	Informe	9	1	3	2	3	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	206. PAREJA PROTEGIDA	9	01.17 DGSP	135,000
	Informe	12	2	4	2	4	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	12	01.17 DGSP	450,000
	Informe	21	3	6	5	7	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	21	01.17 DGSP	110,000
Total general													3,281,028

